



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

NORCASIA - CALDAS

CARRERA 6 N° 9 - 02

TRASLADO ART. 19- 110 C.G.P.

RADICADO: 17495-40-89-001-2021-00037-00

PROCESO: VERBAL – PERTENENCIA

DEMANDANTE: ANIBAL JOSE DOMINGUEZ MERCADO

DEMANDADOS: JOSE FERNANDO CORDOBACASTELLANOS,
JOSE DANIEL CORDOBA CASTELLANOS y
RICARDO RAMIREZ CASTELLANOS
Hijos de la señora MARIA MARLENY
CASTELLANOS GUZMAN,
WILLIAM CASTELLANOS VARGAS,
HARBEY CASTELLANOS PEREZ,
LEDY YAJAIRA CASTELLANOS, y
YUDI STELLA CASTELLANOS VALDES
NUBIA DE J. CASTELLANOS CASTAÑEDA
JESUS ARLEY CASTELLANOS QUINTERO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 110 del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte demandada de la RECURSO DE REPOSICION presentado por el abogado de la parte demandado, dentro del proceso anteriormente relacionado.

Se fija en lista hoy 24 de agosto de 2023 y el traslado se surte por el término de TRES (3) DÍAS que corren así: 25, 28, 29 de agosto de 2023.

MARIA JOSE HERNANDEZ GIRALDO

SECRETARIA

Desfijado hoy, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a las seis de la tarde (6:00 p.m.).

MARIA JOSE HERNANDEZ GIRALDO

SECRETARIA